



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

LOTA, Julio 10 de 2019

DECRETO: N° 1.184

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 643 de fecha 31 de Marzo de 2015, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio de Colaboración Financiera con el Servicio Nacional de Menores Sename.
b) Licitación ID 3017-397-L119, en la apertura del proceso, los oferentes no cumplen requisitos específicos establecidos por el Sename.
c) Oficio N° 9538 de 07/12/2018 de la Contraloría Regional del Bío Bío.
d) Oficio N° 136 de fecha 04 de Julio de 2019 de Directora Dideco al Alcalde Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, donde solicita autorización para realizar Contrato de Prestación de Servicios al profesional de OPD, desde 08 de Julio al 30 de Septiembre de 2019.
e) Referencia N° 5144 de fecha 05 de Julio de 2019, la cual señala que se autoriza contrato a honorarios del profesionales de O.P.D. en virtud de la Carta N° 507 de fecha 26/04/2019, que establece la vigencia del Proyecto O.P.D. hasta el mes de Septiembre de 2019, según lo señalado por la Sra. Ximena Morgan Herrera, Directora Sename Bío Bío.
f) Carta N° 507 de fecha 26/04/2019, en que el Servicio Nacional de Menores, Región del Bio Bio, solicita al Sr. Alcalde tener a bien continuar prestando atenciones a niños, niñas y adolescentes, comprometiéndose el pago de dichas atenciones mediante Resolución de Urgencia por los meses de Mayo a Septiembre de 2019. (Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6436 de fecha 25 de Abril de 2019).
g) Contrato de Prestación de Servicio de fecha 08 de Julio de 2019, suscrito entre el Alcalde Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela de la I. Municipalidad de Lota y el profesional individualizados en el punto 1.
h) Decreto N° 854 de fecha 29.09.2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y las facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que habiéndose realizado proceso de licitación, no se cumplen los requerimientos y la contratación es indispensable para la continuidad de la atención de los niños y niñas usuarios del Proyecto OPD, en la comuna de Lota, conforme artículo 10 N° 7, letra L del Decreto N° 250 Reglamento de Compras Pública.

DECRETO:

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios desde el 08 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019, de los profesionales que a continuación se detalla:

Table with 4 columns: Nombre, Rut, Cargo, Monto S. Row 1: Jaime Armando Sepúlveda Yévenes, DATOS SENCIBLES, Educador Comunitario, 500.000

- 2. Forma parte integrante del presente Decreto los Contratos de Prestación de Servicios con las personas mencionadas en el punto 1, en las condiciones pactadas.
3. Los gastos que demanda la presente contratación será financiado con recursos del Programa denominado Oficina de Protección de Derechos, Lota (OPD), serán imputados a la cuenta complementaria 114-05-09-004 aplicación de fondos en administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL. Signature: EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE. Signature: MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE

Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL. Signature: ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- C.c: Secretaria Municipal.
C.c: Jefe de Administración y Finanzas.
C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
C.c: Encargada de Adquisiciones.
C.c: Dirección de Control.
C.c: Oficina de Egresos.
C.c: Dirección de Dideco.
C.c: O.P.D.

MGVV/EMR/FAL/BA/CCM/mcr.

Stamp: DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD Certificado N° 147 Fecha: 28-08-2019

